DIVISIONES P&P
Sistemas modulares y arquitectónicos
NIT: 9 526 868 - 7

CERTIFICACIÓN PARA EL CARGUE Y DESCARGUE DE MERCANCÍA O BIENES

Bogotá, 2 de octubre de 2025

Señores
RAMA JUDCIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE LOS DEPARTAENTOS DE HUILA Y CAQUETA

REFERENCIA: CONTRATOS No.038-2025 Y CONTRATO No.039-2025

Objeto: "*CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, COMN DESTINO A LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA RAMA JUDICIAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE HUILA Y CAQUETA"*

Respetados señores:

Yo, **PEDRO EDGAR PAEZ PINZON**, identificado con cedula de ciudadanía No.9.526.868 de Sogamoso Boyacá y en mi condición de Representante Legal de PEDRO PAEZ - DIVISIONES P&P, identificada bajo número de NIT 9.526.868-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio me comprometo a contar con permiso para el cargue y descargue de mercancía o bienes en las vías de Los Despachos Judiciales Y Dependencias Administrativas De La Rama Judicial De Los Departamentos De Huila Y Caquetá", en cada una de las ciudades de Florencia – Caquetá y Huila - Neiva, mediante carros de carga

Atentamente,

PEDRO EDGAR PÁEZ PINZÓN
C.C. 9.526.868 de Sogamoso
R.L. Pedro Edgar Páez Pinzón
Nit: 9.526.868-7
Dirección Comercial del Contratista: Calle 75 A # 29A-02
Teléfono: 6602101
Ciudad: Bogotá D.C
divisionespyp@gmail.com